



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

# DECRETO # 324

## LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del 16 de mayo del 2023, el Pleno de esta Soberanía Popular, aprobó la Convocatoria pública dirigida a hombres, mujeres, organizaciones civiles, instituciones académicas y público en general con trayectoria destacada en las manifestaciones de la cultura popular (música, danzas folclóricas y sus géneros urbanos, artesanías, las artes plásticas (grafiti), la literatura (cuento, leyenda, y novela). para participar en la entrega del Reconocimiento por contribuir en la promoción y difusión de la Cultura Popular del Estado "Antonio Aguilar Barraza", mediante el Acuerdo No. 245, publicada en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**RESULTANDO SEGUNDO.** El día 05 de junio de 2023, a las 20:05 horas, se levantó el acta de cierre de la Convocatoria pública para la entrega del Reconocimiento por contribuir en la promoción y difusión de la Cultura Popular del Estado "Antonio Aguilar Barraza". En dicha acta, se hizo constar que hubo dos registros de participantes en el periodo establecido en la base CUARTA de la Convocatoria.

Como se hace constar en el acta de cierre de los registros, se recibieron en la Oficialía de Partes, ubicada en el recinto legislativo de esta H. LXIV Legislatura del Estado, dos expedientes dirigidos a la Presidencia de la Comisión Legislativa de Desarrollo Cultural firmados por el Dr. Gustavo Dévora Rodarte, Cronista Municipal Vitalicio de Fresnillo, Zac., con la



propuesta a recibir el reconocimiento, del Maestro y Licenciado Catarino Martínez Díaz; así como de la L.C. Alma Cecilia Murillo Alvarado, con la propuesta a recibir el reconocimiento, del C. Juan Pablo Murillo Paniagua, músico, compositor y arreglista.

**RESULTANDO TERCERO.** En la reunión de Comisión Legislativa, realizada el 13 de junio de 2023, se hizo del conocimiento de los integrantes de la dictaminadora sobre las propuestas de los candidatos a recibir el Reconocimiento por contribuir en la promoción y difusión de la Cultura Popular del Estado "Antonio Aguilar Barraza"

**CONSIDERANDO ÚNICO.** El estudio y análisis del expediente se sujetó a lo siguiente

**PRIMERO. COMPETENCIA.** La Comisión de Desarrollo Cultural es competente para emitir el dictamen, de conformidad con los artículos 130, 131, fracción IX, 142 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, así como en los términos de la base quinta de la convocatoria a que se ha hecho referencia.

## **SEGUNDO. LA CULTURA POPULAR Y EL LEGADO DE ANTONIO AGUILAR BARRAZA**

La sociedad es el resultado histórico del desarrollo y de la constante transformación de la diversidad humana, en ella se representan los medios en los que hombres y mujeres existen, trabajan, crean y amplían sus sistemas de valores y creencias; dentro de estos sistemas, la cultura es un componente íntimamente vinculado con el progreso y perfeccionamiento del aprendizaje social.

La diversidad de expresiones culturales en una sociedad es lo que nos permite hablar de una cultura popular, que representa las formas de vivir, actuar, pensar y sentir de la población y que a su vez se consolida para esta, en un fuerte sentido de identidad y solidaridad general.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

En la afirmación de la cultura popular confluyen los restos, expresiones, mitos y costumbres de pueblos y sociedades pasadas, pero también las vivencias y experiencias de nuevas generaciones que ven en las diversas formas de expresión un escaparate para mostrar sus peculiares concepciones sobre sentimientos e ideas tan diversos como la vida, la muerte, el tiempo, el amor, los afectos y la justicia, que se transmiten y heredan de padres a hijos mediante la socialización de historias, proverbios, fiestas religiosas o regionales, la música, el baile, los corridos y otras tantas formas de arte y expresión popular.

Los representantes de esta cultura, son los artistas populares, hombres y mujeres que en muchas ocasiones carecen de una formación académica y profesional, pero que su manifiesta espontaneidad, frescura, talento e imaginación los lleva a procesos creadores de arte que los legitiman como auténticos artistas del pueblo.

Es gracias a su pluralidad e inherente capacidad de transformación y permanencia que, tanto la cultura popular, como los artistas populares, constituyen la base primordial de la identidad nacional, en la que se ven identificadas y representadas todas las clases y estratos sociales del México contemporáneo.

México es una tierra fértil de talentosos representantes de la cultura popular, que han logrado con su obra y trayectoria artística, transmitir los valores, vivencias y sentimientos de la sociedad, lo que es más, su obra ha logrado traspasar las barreras generacionales y geográficas para llegar a los más diversos rincones del mundo.

Zacatecas tiene el honor de ser la cuna de uno de los exponentes de la cultura popular mexicana por excelencia: el Charro de México, José Pascual Antonio Aguilar Márquez Barraza, nacido en el Municipio de Villanueva, el 17 de mayo de 1919, cantante, actor, productor, guionista, y cineasta, con una discografía que sobrepasa los ciento sesenta álbumes y más de veinticinco millones de copias vendidas, con una carrera en la



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

actuación en más de ciento sesenta y siete películas, con múltiples giras alrededor del mundo, acompañado de su esposa e hijos, con un espectáculo ecuestre de calidad internacional.

Reconocido por ser el principal representante de la charrería como deporte nacional; con una carrera que abarco más de medio siglo, reconocido también por ser el único artista hispano en llenar por seis noches consecutivas el imponente Madison Square Garden en la Ciudad de Nueva York, su música, películas y legado artístico cuentan hasta la actualidad con enorme reconocimiento y aceptación no solo en México, sino también en países como Estados Unidos, toda América Latina e incluso Europa.

Su carrera ha sido fuente de inspiración para numerosos cantantes, actores y actrices, que ven en su vida y en su legado, la perfecta referencia de una vida de éxitos y sueños cumplidos.

La creación del Reconocimiento por contribuir en la promoción y difusión de la cultura popular del Estado "Antonio Aguilar Barraza", surge del compromiso del Poder Legislativo por reconocer el talento y la diversa riqueza cultural de la que los zacatecanos somos poseedores, que se conforma como parte esencial de nuestra cultura y que engrandece a nuestro Estado, como ha sido la fructífera carrera que el Charro de México nos regaló.

Mientras nuestro Estado, a través de las Instituciones que lo conforman, siga promoviendo e impulsando la formación de nuevas generaciones de artistas locales, el legado de Antonio Aguilar continuara presente, su trabajo no habrá sido en vano en tanto su música y películas se mantengan en el gusto popular y continúe siendo un referente de talento, esfuerzo, trabajo, pero sobre todo de arte popular.

**TERCERO. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA.** La Convocatoria fue dirigida a hombres, mujeres, organizaciones civiles, instituciones académicas y público en general, con trayectoria destacada en las manifestaciones de la cultura popular (música, danzas folclóricas y sus géneros urbanos,



artesanías, las artes plásticas (grafiti), la literatura (cuento, leyenda y novela).

Una vez concluido el plazo previsto en la cláusula cuarta de la Convocatoria, se hicieron llegar los expedientes de los CC. Juan Pablo Murillo Paniagua y Catarino Martínez Díaz, los cuales fueron analizados y cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que se acordó admitir su registro.

A continuación se presenta una breve reseña de los expedientes de los candidatos:

### **1. Propuesta. Juan Pablo Murillo Paniagua “El saso”**

**Nombre de quien lo propuso.** La C. Alma Cecilia Murillo Alvarado, en fecha 30 de mayo de 2023.

#### **Documentos que acompañó a la propuesta.**

- Solicitud de registro de participación con: nombre completo del candidato, correo electrónico, domicilio y firma autógrafa.
- Acta de nacimiento.
- Copia de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- Currículum vitae que acredita su trayectoria, logros, acciones, actividades, experiencia y reconocimiento en el impulso de la cultura popular, su promoción y difusión.
- Escrito con la exposición de motivos donde se señalan las razones por las cuales el candidato debe recibir el reconocimiento citado.

**Exposición de motivos por lo cual debe ser condecorado con el Reconocimiento por contribuir en la promoción y difusión de la Cultura Popular del Estado "Antonio Aguilar Barraza".**

Juan Pablo Murillo Paniagua nace en el Municipio de Calera un 15 de agosto de 1965, desde niño Juan Pablo a quien apodaron “El Saso”, se interesó por la música y así comienza su



carrera musical, empezó a componer sus canciones a los 16 años estando en la ciudad de Pasadena, California y enviándolas a un grupo calerense llamado "Los Juniors" años más tarde se une a la agrupación que después se convierte en el "Grupo Korajje". El se dedica a darle un estilo particular al grupo apostando por lo romántico y así ganándose el eslogan que los acompañó durante toda la época grupera "El romanticismo que cautiva".

Es un músico sumamente talentoso domina instrumentos como guitarra, batería, teclado y bajo, cada instrumento del que adquirió conocimiento y dominio lo hizo por sí mismo, esto le permitió presentarse en programas como Eco con Paco Stanley de Televisa y el programa Gruperísimo de Miami, al igual que ser acreedor a artículos completos en la famosa revista Furia Musical.

La rama de la composición ha sido uno de sus mayores fuertes y donde ha obtenido sus más grandes éxitos, una de las primeras canciones y más recordadas en la radio fue el sencillo "Sin ella" siendo hasta hoy uno de los más gustados por la audiencia, sus canciones cautivaron tanto que Industria del Amor graba una de sus composiciones, al igual que el grupo fresnillense "Los Rehenes" quienes han dado voz y melodía a tan grandes canciones como lo son "Rumbo al Sur", "No eres fácil de olvidar" la cual tuvo un video grabado en la Ciudad de Zacatecas y mismo que se transmitía en el canal Banda Max obteniendo los primeros lugares de popularidad en Estados Unidos, en años más recientes se graba el tema "Adiós que te vaya bien" que hasta ahora acumula millones de reproducciones en la plataforma digital "Youtube" y grupos como "Los Tipos" de Morelos convirtieron en éxito en el país de Perú las canciones de "Ya no llores" y "Lluvia".

Grupos locales como "Piropo", "Banda la Verdadera", "Hombres de Papel" y "Fusión Grupera" también han grabado los éxitos del Maestro Murillo.



El Maestro Murillo tiene una gran habilidad para ser arreglista en cualquier género que se tenga que grabar, tanto así que ha musicalizado no solo a su grupo si no a muchos de la región.

En el tema de promoción de la cultura, ha estado muy presente en festivales de canto y música como jurado, y preparando a grupos de escuelas para concursos y recientemente fue promotor del concurso "Cantando por Calera" mismo que organizó el H. Ayuntamiento 2018-2021 para premiar al mejor cantante del municipio.

## **2. Propuesta. Catarino Martínez Díaz**

**Nombre de quien lo propuso.** El Dr. Gustavo Dévora Rodarte, Cronista Municipal vitalicio de Fresnillo, Zac., en fecha 30 de mayo de 2023.

### **Documentos que acompañó a la propuesta.**

- Solicitud de registro de participación con: nombre completo del candidato, correo electrónico, domicilio y firma autógrafa.
- Acta de nacimiento.
- Copia de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- Currículum vitae que acredita su trayectoria, logros, acciones, actividades, experiencia y reconocimiento en el impulso de la cultura popular, su promoción y difusión.
- Escrito con la exposición de motivos donde se señalan las razones por las cuales el candidato debe recibir el reconocimiento citado.

**Exposición de motivos por lo cual debe ser condecorado con el Reconocimiento por contribuir en la promoción y difusión de la Cultura Popular del Estado "Antonio Aguilar Barraza".**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nacido en la Comunidad rural El Nigromante, del Municipio de Pinos, Zacatecas el 23 de mayo de 1956.

Cuenta con formación como profesor de educación primaria, con maestría en Enseñanza de Física y Química, así como con la licenciatura en Derecho.

Desde su formación básica ha obtenido premios nacionales en poesía, dibujo y artes manuales, así como menciones honoríficas por sus estudios profesionales.

En su desempeño como docente impartió materias como literatura, documentación y archivonomía, física, química, inglés, español y educación artística.

Tiene una amplia trayectoria en el servicio público; ha desempeñado cargos como Presidente Municipal de Pinos, Zacatecas en dos ocasiones, Secretario Particular del Gobernador Genaro Borrego Estrada, Diputado local en las LIV y LVI Legislaturas estatales, Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor, Diputado federal suplente, Secretario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Presidente interino de la Capital del Estado y Rector de la Universidad Politécnica de Zacatecas en el plantel Fresnillo.

En 1984 compone la rima "Canto Joven" con la que recibe el Premio Nacional de Poesía Juvenil, Obtuvo el primer lugar Estatal por investigación sobre "Bailes de Hacienda y Coyote de San Nicolás" presentándose en diversos municipios del Estado, trabajo por el que fue invitado al programa de televisión "Siempre en Domingo", Concurso de Señorita México 1987 y "La Hora Nacional".

Ha redactado poemarios dedicados a varios municipios del Estado como Pinos, Chalchihuites, Jerez, Fresnillo y la propia Capital del Estado.



Ha prologado libros de varios autores e investigadores zacatecanos.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Es ganador del Tercer Lugar del Concurso sobre Ensayo Electoral en la Entidad.

Creó el grupo "Los Pitacoches" con el que ha rescatado música popular, interpretando melodías como "El barzón", "El corrido del Padre Julio", "El corrido de Francisco Sarabia"; es también compositor de los valeses "Las aguadoras" y "Vivir y dejar vivir".

En las artes plásticas es autor de pinturas como "Historia del magisterio Pinense", "La educación normalista", "La esmeralda de México, una mina de Fresnillo", "El reparto agrario en Pinos" y "La juventud politécnica de Fresnillo"

**CUARTO. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO.** Se estudiaron y analizaron las propuestas presentadas y se consideró que el candidato **Juan Pablo Murillo Paniagua**, cuenta con una amplia trayectoria en el ámbito artístico, figurando a nivel estatal, nacional e internacional con sus composiciones y aportaciones a la música regional mexicana, mismas que han alcanzado fama y reconocimiento, en voz de conocidos cantantes y grupos locales y nacionales.

Su amplia y respaldada trayectoria artística dan cuenta de su sobrado talento, sus composiciones han sido parte fundamental del éxito de diversos artistas y grupos musicales y sus canciones han acompañado a varias generaciones de zacatecanos y mexicanos, manteniéndose hasta la fecha en el gusto popular. El trabajo de Juan Pablo Murillo Paniagua, ha sido inspiración para su natal Calera y para sus habitantes, que lo reconocen como un ciudadano ejemplar que siempre apoya al desarrollo de su Municipio y a la formación de nuevos talentos entre sus jóvenes, por lo que la propuesta que se presenta ante el Pleno de esta Asamblea está plenamente justificada.



Virtud a ello, Juan Pablo Murillo Paniagua, cuenta con los merecimientos suficientes para obtener el Reconocimiento por contribuir en la promoción y difusión de la Cultura Popular del Estado "Antonio Aguilar Barraza", pues es un Ciudadano que desde el ámbito artístico, musical y cultural ha logrado representar dignamente y enaltecer los valores culturales de la sociedad zacatecana.

Por lo anterior, el Pleno de esta Soberanía Popular, otorga a **Juan Pablo Murillo Paniagua** el Reconocimiento "Antonio Aguilar Barraza", por contribuir en la promoción y difusión de la Cultura Popular del Estado por su destacada trayectoria y aportaciones en el ámbito cultural, artístico y social ha contribuido, promocionado y difundido a nivel nacional e internacional la riqueza cultural de nuestro Estado, llevando a Zacatecas muy en alto, y marcando la ruta para que las futuras generaciones de zacatecanos transmitan este bagaje cultural con orgullo.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152, 153 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se**

## **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas en ejercicio de sus facultades, otorga el Reconocimiento por contribuir en la promoción y difusión de la Cultura Popular del Estado "Antonio Aguilar Barraza", a **Juan Pablo Murillo Paniagua** por haberse distinguido por su destacada contribución y aportes para la cultura popular de Zacatecas.



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notifíquese al **C. Juan Pablo Murillo Paniagua**, merecedor del Reconocimiento por contribuir en la promoción y difusión de la Cultura Popular del Estado "Antonio Aguilar Barraza", para que comparezca ante esta Soberanía Popular, para recibir la medalla y el diploma alusivo que integran el citado reconocimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTA**

**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO**

**SECRETARIA**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SECRETARIO**

**DIP. GABRIELA MONSERRAT  
BASURTO ÁVILA**

**DIP. GERARDO PINEDO SANTA  
CRUZ**